

MANUEL PÉREZ RAMOS

*Una alfabetización y educación
básica de adultos para la
democracia y lo público*

5

CÁTEDRA JAIME TORRES BODET 2002

CÁTEDRA JAIME TORRES BODET 2002/5

Las viñetas que se publican en este volumen se tomaron de *El Maestro, Revista de Cultura Nacional*, No. 1, 1º abril de 1921.

© Todos los derechos de la presente edición están reservados por el CREFAL. Quinta Eréndira, Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Revolución, Pátzcuaro, Michoacán, México. www.crefal.edu.mx

Las ideas y opiniones expresadas en esta colección de conferencias magistrales de la Cátedra Jaime Torres Bodet son responsabilidad de sus autores y no necesariamente comprometen el criterio del CREFAL.

ISBN 968-7485-09-4

Impreso en México.

ÍNDICE

En el nuevo momento del aprendizaje	10
Los componentes de la ciudadanía democrática	27
Sobre el concepto de democracia	37
Lo público	53
Referencias bibliográficas	67

Muchos hablan sobre el ser humano, que de ese modo se fosiliza a través de una frase banal, ya que no reconocen la dimensión humana en aquellos mismos hombres a los que se domina como objetos.

Muchos dicen estar comprometidos con la causa de la liberación, pero se adaptan a los mismos mitos que reniegan de los actos humanistas.

Muchos analizan los mecanismos de opresión social y, simultáneamente, a través de mecanismos igualmente represivos, someten a los estudiantes que tienen a su cargo.

Muchos se declaran revolucionarios, pero no confían en los oprimidos que pretenden liberar, como si esto no fuese una contradicción aberrante.

Muchos desean una educación humanista, y sin embargo también desean mantener la realidad social en la cual resulta la gente deshumanizada.

En resumen: temen a la liberación. Y al temer la liberación, no se atreven a construirla como hermanos con aquellos que se ven privados de libertad.

Paulo Freire

En el nuevo momento del aprendizaje

En el contexto del aprendizaje permanente y la educación básica de las personas adultas, proponemos una alfabetización para una ciudadanía democrática y para lo público en nuestro país.

Antes, es necesario precisar que utilizaremos el término de Aprendizaje Permanente, como lo consigna Rosa María Torres (2002): “El aprendizaje permanente está siendo activado hoy como el principio rector para la organización de los sistemas de enseñanza y para la construcción de ‘la sociedad del conocimiento’ del siglo XXI... “La noción de aprendizaje permanente reconoce esencialmente dos hechos inter-conectados: a) que el aprendizaje se realiza a lo *largo* de la vida (no en un periodo determinado de la vida de una persona) y b) que el aprendizaje se realiza a

lo *ancho* de la vida (no únicamente en el sistema escolar).

Esta precisión es importante, pues nos permite también establecer desde qué punto vamos a hablar de educación básica de adultos, y por ende, de alfabetización. Una vez más, tomamos de base el documento de Rosa María Torres.

Si bien este estudio debía centrarse en la Educación Básica de Adultos (EBA), el propio proceso de investigación reforzó la necesidad de introducir la noción de Aprendizaje y Educación Básica de Adultos (AEBA) a fin de destacar:

- a) la centralidad del aprendizaje, el cual incluye a, pero va más allá

de, la educación y la formación /
capacitación;

- b) el hecho de que la satisfacción de las NEBA es un proceso que se realiza a lo largo y ancho de la vida;
- c) la necesidad de un enfoque que integre educación /capacitación dentro de un solo marco: el de aprendizaje.

Si bien la educación está incluida en la noción de aprendizaje, preferimos mantener la E de AEBA para enfatizar la importancia de la educación en el marco del aprendizaje permanente y la responsabilidad pública y social de hacer que ésta –la educación básica– sea una realidad efectiva para todos y todas.

De ahí, nuestra postura: La alfabetización debe ser vista como una

necesidad básica de aprendizaje y para adquirir otras necesidades básicas de aprender. Por lo tanto, las políticas de alfabetización de adultos deben tener como soporte pedagógico, didáctico y ético el desarrollo de la capacidad de aprender permanentemente.

Y en cuanto a los términos de democracia y lo público en los renglones posteriores estaremos dando nuestros puntos de vista. Sin embargo, manifestamos de una manera muy general que comulgamos con el concepto de democracia referida más que a una forma

de gobierno, a una forma de sociedad; y lo público, lo entendemos como el espacio de todos y de nadie a la vez, como el espacio abierto, plural y en constante construcción, donde el ser humano encuentra las posibilidades políticas de su plena realización.

Así mismo, deseamos manifestar que nuestra propuesta se encuentra enmarcada en los principales escenarios mundiales y nacionales que inciden en la calidad, la cobertura y la eficiencia de las políticas educativas del sistema educativo nacional, y particular-

mente en las políticas públicas de alfabetización de adultos en el país.

El epígrafe de Paulo Freire que da entrada a este texto es harto elocuente de las contradicciones que se dan entre el discurso educativo y la realidad. Nunca como hoy se desconfía tanto de los discursos, y, sin embargo, nunca como hoy se ha atendido tanto al discurso, a su análisis, a su potencia creadora de subjetividad, a sus posibilidades y límites.

Y es que ocurre que hay que defender y explicitar críticamente los valores del humanismo, de la cien-

cia y de la tecnología. Simplemente, entre otras cosas, porque hay muchos humanismos posibles, porque hay humanismos que son lobos con piel de cordero, porque hay agoreros que hablan del fin del humanismo, porque hay mucho escepticismo cultural que nos hace pensar que el humanismo como ya lo anticipaba J. P. Sastre en pleno período de entreguerras, no puede ser otra cosa que los valores que cada uno construye en sus decisiones, sin fundamentaciones previas.

No cabe duda que el autor de la *Pedagogía del oprimido* sigue

siendo una referencia elemental para una educación liberadora, y hoy diríamos: democrática.

Empecemos con una serie de interrogaciones:

¿Por qué les ha costado tanto trabajo a los países de América Latina y especialmente a México, asumir la democracia como una cultura y una forma de sociedad, y no sólo como una forma de gobierno?

¿Por qué es necesaria la constitución de una ciudadanía democrática y para la defensa de lo público ante la presencia del capitalismo salvaje?

¿Por qué es necesaria una alfabetización y una educación básica para adultos que refuerce los valores democráticos en sus contenidos educativos?

¿Qué papel jugaría una alfabetización para las personas adultas centrada en la cultura de la democracia para propiciar crecimiento económico con justicia y equidad sociales?

¿Y finalmente, cómo diseñar una alfabetización para las personas adultas que les permita conformar, revisar y procurar racionalmente su propio bien, juntarse racionalmente

con otros para realizar acciones comunes en vista del bien común, saberse iguales ante la ley, e iguales en derechos y oportunidades, poder participar de la riqueza, la información y el poder social, y poder resolver racionalmente en el diálogo argumentativo y con razones los conflictos que la convivencia genera?

Por el contenido de estas interrogantes, el tema en cuestión es el valor y la calidad de la ciudadanía y por ende, la importancia de sus agencias formativas, especialmente la educación, y por lo que hoy nos convoca, la alfabetización de

jóvenes y adultos de nuestro país. Pero antes, veamos cuáles son los escenarios mundiales y nacionales que están determinando las políticas educativas en todos los sistemas educativos nacionales, y por consiguiente, las políticas públicas de alfabetización.

1. La globalización económica:

- La primacía de la economía de mercado sobre el Estado y sus políticas sociales. La pérdida de decisiones por parte del Estado/gobierno.

- Pobreza extrema, exclusión social, brecha creciente entre ricos y pobres.

- Desempleo e inestabilidad en el trabajo.

- La sociedad 20-80 del siglo XXI.

- El enfrentamiento entre civilizaciones.

- Analfabetismo, desempleo, migración, racismo, intolerancia, violencia, guerra, terrorismo y pobreza.

2. La globalización cultural.

- La ambivalencia global-local.

La globalización.

- Los conflictos étnicos y raciales.

- Desintegración familiar, degradación del ambiente, nuevas formas de convivencia y el individualismo, la competencia y el consumismo exacerbado.

- Exclusión y discriminación a minorías de todo tipo.

- Coexistencia de terceras generaciones. Qué hacer con los “viejos”.

3. El impacto de la tecnología de la informática.

- El surgimiento de la Sociedad del Conocimiento.

- La brecha digital.

- Nuevas formas de alfabetización.

4. Los medios de comunicación social.

- La opinión pública teledirigida.

- Nuevas formas de enajenación.

- Pasividad y acriticidad ante la información.

5. La nueva gestión social.

- Descentralización y transferencia de responsabilidades a nivel local; traslado de responsabilidades estatales a los ciudadanos.

- Nuevos ámbitos de participación de padres de familia y comunidad en decisiones y actividades vinculadas a la escuela.

6. La nueva ola democratizadora

- Redefinición del Estado/nación y del Estado/gobierno.

- Redefinición de la sociedad Civil.

- Una nueva ciudadanía y una nueva formación ética.

- Valores democráticos: tolerancia, pluralismo, multiculturalidad, diálogo, solidaridad, comunitarismo, participación cívica.

- Desestatización de la política y consolidación de la frontera entre lo público y lo privado.

Los componentes de la ciudadanía democrática

La figura del ciudadano es el punto de partida de todo régimen inspirado en la figura del demos. Dice José Fernández Santillán (2001) que Salvatore Veca conceptualiza a la ciudadanía como el elemento central para entender el fenómeno histórico y filosófico de la mo-

deridad al situarse en el centro de la emancipación progresiva de los hombres y las mujeres.

En Kant, la ciudadanía se adquiere al conquistar dos libertades: La liberal y la democrática. Con la primera se adquieren las libertades civiles, con la segunda las políticas.

Pero es Thomas H. Marshall (1965) cuyas reflexiones sobre la ciudadanía, se ubican mejor a la situación ambivalente y contradictoria que actualmente vivimos los mexicanos: la asimetría entre desigualdad y discurso democrático.

Y es que en su opinión, mientras el desarrollo de la ciudadanía tiende a la igualdad, las clases sociales constituyen un sistema de desigualdad.

Para este autor, hay tres elementos indispensables en la constitución de la ciudadanía: el elemento civil, el elemento político y el elemento social.

El elemento civil está compuesto por el conjunto de derechos necesarios que definirían la libertad individual de las personas, la libertad de expresión, pensamiento y culto, el derecho a la propiedad

privada y finalmente el derecho a la justicia.

Tomás H. Marshall enfatiza el derecho a la justicia, dado que sustenta el derecho a defender y alegar en términos igualitarios con los otros miembros de la sociedad todos los derechos en cuestión.

El elemento político está en relación “con el derecho a la participación en el ejercicio del poder en tanto miembro de un cuerpo investido de autoridad política o bien como un miembro de un cuerpo de electores. Con ello se hace referencia a un aspecto de igualdad

en la participación en la esfera pública de la toma de decisiones políticas.

El tercer elemento, el social, Marshall lo vincula al amplio rango de derechos que proporcionan un mínimo de bienestar económico y seguridad de modo que se otorgue a cada uno de los ciudadanos “el derecho de participar en la herencia social y vivir una vida civilizada de acuerdo con los estándares prevaecientes en cada sociedad. Las instituciones más fuertemente relacionadas con ello son el siste-

ma educacional y los servicios sociales”.

A juicio de este autor, la culminación del desarrollo de la ciudadanía se evidencia una vez que los derechos sociales han sido estatuidos.

En suma, cuando una ciudadana hace valer estos tres componentes, es decir, sus derechos, adquiere un valioso poder político. Un ejemplo de este poder político es el resultado que arrojó la revolución pasiva, de terciopelo de 1989. En este acontecimiento triunfó la Sociedad Civil sobre el Estado.

Y es que cuando la gente pierde el miedo y toma las calles para mostrar su descontento, la estructura autoritaria de cualquier gobierno se viene abajo. Es, como dice Havel, “El poder de los sin poder”.

Y es que la política hace al ser humano verdaderamente humano; es el espacio determinante de la existencia auténtica; el lugar donde le es dado realizarse. Para Hannah Arendt, la política es democrática o no es política, entendiendo aquella forma de sociedad que es expresión del espacio pú-

blico, del estar con los otros, un proyecto colectivo nacido de los imaginarios sociales.

Una política democrática considera a la Sociedad Civil como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones mínimas de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos.

Coloca en consecuencia a la esfera pública política como el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático y

como la esencia de la política democrática, y se opone a cualquier concepción que reduzca lo político al estrecho ámbito de las instituciones o el Estado.

En conexión con lo anterior, se concibe al poder político como un espacio “vacío”, materialmente de nadie y potencialmente de todos, y que sólo la Sociedad Civil puede ocupar simbólicamente desde sus propios imaginarios colectivos y a condición de su plena secularización.

Sobre el concepto de Democracia

La democracia como forma de gobierno nace en la Grecia clásica. La ciudad de Atenas es el referente histórico y geográfico de un paradigma de democracia directa, peculiar, original, pero a la vez, excluyente, sólo son demócratas los ciudadanos de Atenas, no lo son ni

los esclavos, extranjeros, ni las mujeres.

Posterior a los atenienses, hasta el siglo XIX, es difícil encontrar elementos favorables a la democracia. Su universalización se da hasta el último tercio del siglo XIX. Es más, se considera que la caída del Muro de Berlín y la “Revolución de terciopelo”, son los acontecimientos que generan una expansión democrática significativa en todo el planeta.

Es innegable, que la expansión de la democracia liberal ha sido *especial*. El politólogo norteamer-

ricano Samuel Huntington, autor del libro: *El choque de las civilizaciones* ha externado tres olas democrati-zadoras: la primera, que abarca de 1828 a 1936; la segunda, que va de 1943 a 1964; y la tercera que comenzó en 1974 y que todavía avanza en su expansión.

Este desarrollo de la democracia ha traído en paralelo multitud de significados del término. La polisemia no se debe únicamente al uso manipulador (hoy, todos hablan de democracia) e interesado del concepto. Se debe también a la circunstancia de que el propio

concepto de democracia es poco claro y difícil de determinar con precisión.

Aún así, en la literatura política referida a la democracia existen dos líneas para abordar su significado: la empírica y la normativa. La primera se centra en una interrogante doble para contestar la cuestión: ¿Qué es y cómo funciona la democracia? La respuesta está en explicar cómo se manifiesta de hecho la democracia en una sociedad determinada, cómo la entienden los ciudadanos, cómo funcio-

nan sus instituciones, cómo se va construyendo la cultura de la democracia. En suma, cómo es la democracia de hecho.

La segunda línea, se centra en la interrogante: ¿qué debería ser la democracia? Se trata de establecer los principios, las normas, el estado de derecho a que debe ajustarse una sociedad y un gobierno que se denomina democrático. Sin embargo, en el campo de la *real politik* estas dos líneas para entender el concepto de democracia se viven entrecruzando. En la realidad política no existe una línea pura,

esta mezcla es la que produce la polisemia del concepto.

Sin embargo, Rafael del Águila (2000), nos dice que es usual encontrar en la literatura política un conjunto de elementos comunes en el análisis conceptual de la democracia.

1) Un régimen en el que los ciudadanos se gobiernan a sí mismos (directamente o por medio de representantes) y poseen todos los recursos, derechos e instituciones necesarios para hacerlo. O bien...

2) Aquel régimen político en el que existe responsabilidad de los gobernantes ante los gobernados,

lo que se concreta en que estos últimos, a través de las elecciones y otras instituciones, ejercen control sobre aquellos. O bien...

3) Aquel sistema definido por el pluralismo, la competencia libre entre élites y la responsabilidad. O bien...

4) Aquel sistema que quizá no sirva para elegir a los mejores gobernantes, pero sí sirve para expulsar a los peores con costos sociales y humanos mínimos (si los comparamos con otros sistemas).

Y como complemento de los elementos comunes al análisis conceptual de la democracia, el mis-

mo Rafael del Águila, tomando consideraciones de Robert Dahl, P.C. Schmitter y T. L. kart, establece como requisitos indispensables para la existencia de la democracia:

1) El control sobre las decisiones gubernamentales ha de estar constitucionalmente conferido a cargos públicos elegidos.

2) Los cargos públicos han de ser elegidos en elecciones frecuentes y conducidas con ecuanimidad, siendo la coerción en estos procesos inexistente o mínima.

3) Prácticamente todos los adultos han de tener derecho al voto.

4) Prácticamente todos los adultos han de tener derecho a concurrir como candidatos a los cargos.

5) Los ciudadanos han de tener derecho a expresar sus opiniones políticas sin peligro a represalias.

6) Los ciudadanos han de tener acceso a fuentes alternativas y plurales de información. Estas fuentes deben existir y estar protegidas por la ley.

7) Los ciudadanos han de tener derecho a formar asociaciones, partidos o grupos de presión independientes.

8) Los cargos públicos elegidos deben poder ejercer sus poderes

constitucionales sin interferencias u oposición invalidante por parte de otros cargos públicos no elegidos (poderes fácticos: militares, burocracias, etc.).

9) La *politeia* democrática ha de poder autogobernarse y ser capaz de actuar con cierta independencia respecto de los constreñimientos, impuestos desde el exterior (poderes neocoloniales, etc.) es decir, tratarse de *politeia* soberana.

Finalmente, los aspectos anteriores y las consideraciones que hemos presentado sobre la Sociedad Civil, afirmamos que esta úl-

tima es por definición autónoma y fuertemente diferenciada, por lo que la democracia se inventa permanentemente desde el conflicto y el debate público. A pesar de las definiciones anteriores sobre el término democracia y de las muchas que seguramente existen, suele descuidarse aquella que en lugar de considerarla como un modelo político, la describe como un imaginario social que permite a una colectividad tomar conciencia de sí misma.

Por lo general la cuestión democrática ha sido encajonada por las ciencias sociales, y en particular

por la ciencia política, en la órbita del Estado, con lo cual se pierde de vista que la democracia es un asunto que compete en primerísima instancia al “demos”. Esta identificación de la democracia con la esfera estatal ha llevado a privilegiar los enfoques institucionalistas que la sitúan dentro del marco de las formas de gobierno o en el horizonte de los métodos y procedimientos para la elección de los gobernantes.

El discurso en boga de la democracia en los círculos académicos e intelectuales ha logrado sellar una operación paradójica y sor-

prendente: los problemas de la democracia se han vuelto un asunto que compete en primer lugar a los gobernantes y de manera subsidiaria a los gobernados.

Esta expropiación de la política adquiere carta de naturalización en las teorías elitistas de la democracia y, en menor medida en los enfoques participativos de la misma. Así, por ejemplo, para los elitistas, la democracia se reduce a un juego de minorías que compiten en un mercado político por las preferencias de las mayorías. La política se asemeja al mercado y los ciudadanos devienen en consumidores.

Para los enfoques participativos, que es con los que comulgamos, la cuestión democrática no es un asunto que competa exclusivamente a las élites, pero los mecanismos de participación de las mayorías en los asuntos públicos suele limitarse a procesos acotados por las elecciones o consultas. De ahí, nuestro planteamiento de observar a la democracia como una cultura, y a la alfabetización y a la educación básica de adultos como una estrategia para formar ciudadanos democráticos. El Estado/nación y el Estado/gobierno, así como nues-

tra sociedad civil, necesitan ciudadanos críticos y participativos.

Sin embargo, el entusiasmo exacerbado por una ciudadanía desprovista del Estado es puro voluntarismo; pero el apuntalamiento de un Estado sin ciudadanos es una invocación al totalitarismo.

Lo público

En este período de instauración de la democracia en nuestro país, lo que verdaderamente está en cuestión, es una crisis de la cosa pública, de lo público como tal, y de cómo se genera la articulación que define, precisamente, el espacio público.

Uno de los campos decisivos para la suerte de esta articulación

y para medir la calidad de lo público en una sociedad es, sin dudarlo, la educación.

Hoy observamos una erosión continuada de la educación pública y la tendencia hacia la privatización en la educación y la capacitación. Y aquí, no sólo se trata del origen de los pesos que financian la educación, sino algo más alarmante: la privatización de los saberes.

Lo público del saber tiene que ver con su universalidad. Un saber es público cuando está destinado a todos, cuando cualquiera lo puede aprender. Los saberes expuestos a

todos y, por lo tanto, opuestos a aquellos saberes destinados sólo a “algunos”.

Por consecuencia hay que defender lo público como un espacio de diálogo, de contrastes, e incluso de conflictos, que se pueden resolver desde el diálogo de razones y no de imposiciones de poderes. Todo esto se traduce en una pedagogía de lo público, entendido como el ámbito de la pregunta, de la construcción, de la articulación, de la significación. Eso que Bachelard llama el “racionalismo enseñante” es decir, abierto y expuesto permanentemente al diálogo.

Lo público no es solamente el espacio de todos y abierto siempre a lo nuevo, sino que es también el espacio para todos. Y, por lo mismo, abierto siempre al otro en cuanto otro. Es el espacio de la justicia.

Dostoievsky en *Los Hermanos Karamazov* dice: “Todos somos responsables de todo y de todos, pero yo más que los otros”. Y Emmanuel Levitas externa: “Yo soy rehén del otro antes que ser yo. Soy responsabilidad antes que libertad. Por lo tanto, la expresión ética nunca debe ser: yo soy yo y él es él, sino yo soy tú cuando yo soy

yo”. Octavio Paz (1995) escribe: “El otro es el enemigo de lo absoluto, el enemigo absoluto. Hay que exterminarlo. Sueño heroico, terrible... y despertar horrible: el otro es nuestro doble”. Y Anthony Giddens en voz de Tony Blair, ha externado que la ciudadanía democrática debe moverse no sólo en el ámbito de los derechos sino también en el espacio de las responsabilidades. Ningún derecho sin responsabilidad, debe ser el imperativo moral de nuestro tiempo.

Carlos A. Cullen (1997) dice que lo público no es solamente la universalidad sin restricciones y sin

expoliaciones, y la historicidad sin cotos y sin censuras, sino que es también la posibilidad de un proyecto común, en donde se desarrolle un pensamiento abierto, pluralista y democrático. Este planteamiento de Cullen nos pone frente a otros retos:

1°. Que la escuela pública, y por ende, lo público en las políticas de alfabetización sean los espacios para construir, consolidar y fomentar la democracia.

2°. Elevar los niveles y la calidad de participación ciudadana de los jóvenes y adultos que han sido alfabetizados. Sin participación no

puede haber cultura democrática. Entender la importancia de participar en los asuntos colectivos es entender el pluralismo, pues éste nos lleva a comprender el significado de tolerancia, consenso, disenso y conflicto. Pero la participación está en razón de la igualdad de los sujetos a educar. Por ello hay que tener presente dos aspectos: la impartición de una educación sin distinción de sexo, identidad, etnia o religión; y la creación de un ambiente académico para fomentar la crítica, la reflexión y la proposición.

3°. Que en la escuela pública y en lo público se construyan estrategias educativas para conservar o acrecentar las manifestaciones culturales que nos dan identidad, pero en paralelo, diseñar prácticas educativas que permitan interactuar con la cultura mundial, incorporando los beneficios de la ciencia y la tecnología a un proyecto humanista.

La crisis del estado, entonces, como crisis de lo público, tiene que ver con la crisis de la igualdad de oportunidades.

La crisis de lo público, revela una dificultad más seria: cómo cons-

truir un proyecto común, cómo lograr un interés por el bien común y, más radicalmente, cómo definir lo común. Esto se refiere al plano de lo ético. El reconocimiento de la igualdad social y la preocupación por el progreso continuo y la modernización histórica son condiciones necesarias – pero no suficientes – para la construcción y vigencia de lo público. Es necesario, además, construir la justicia social como proyecto común.

La equidad y la libertad son condiciones de lo público. Pero lo público, en sentido estricto, comienza cuando, con equidad y libertad,

se construye lo común. En este sentido, una alfabetización y una educación básica para los adultos en el contexto de la democracia es el espacio para un aprendizaje de lo común, no sólo como lo universal y lo abierto, sino también como lo justo.

Estos aspectos nos permiten repensar las políticas públicas de alfabetización en el país. Nos permiten repensar la alfabetización de jóvenes y adultos, llenarla de nuevos contenidos, refundarla desde la existencia individual, y no sólo para las competencias productivas laborales, sino desde los compo-

nentes ciudadanos democráticos, es decir, desde la diferencia y la convivencia, pues ya lo externaba Hannah Arendt: el ser humano existe sólo como pluralidad y en la pluralidad convive. El individuo en su aislamiento nunca es libre; lo puede ser solamente si pisa el terreno de la polis y la actúa.

En la alfabetización de jóvenes y adultos hay que apostar por la utopía: de fundar un poder en la horizontalidad de la igualdad humana.

Hay que hacer nuestras las palabras de Bergamin para convertir-

las en realidad, y que posteriormente fueron utilizadas por Camus: “la democracia debe ser para *solitarios solidarios* o no es democracia”.

En fin, creemos que para contestar las interrogantes iniciales, hay una respuesta general: fundar un México donde todos seamos libres de crear y de pensar. Un México nuevo tiene necesidad de una política nueva. Y los 36 millones de mexicanos que no han terminado su educación básica, tienen necesidad de nuevos componentes educativos en su alfabetización.

Terminemos con dos citas:

La primera de Sebas Parra:

[...] nos olvidamos de lo esencial: que usted, como él y como yo, que todos somos iguales. Y desde la igualdad que vengan los discursos. No nos dan ningún miedo los bellos discursos sobre la diversidad.

No nos puede perjudicar la consideración de diferentes. Porque no somos tanto como iguales. Pero que quede bien claro a quien lo quiera o pueda oír:

Sólo desde la igualdad, podemos ser diferentes.

Sólo desde la solidaridad, usted, como él y como yo, podemos ser personas.

La segunda es de la escritora chilena Pía Barros:

Una mañana, a las puertas de una ciudad, un mercader árabe se encuentra con un mendigo medio muerto de hambre y le socorre con dos monedas de cobre. Horas más tarde, los dos hombres vuelven a coincidir en los alrededores del mercado: “¿Qué hiciste con las monedas que te di?” pregunta el mercader. “Con una de ellas compre un pan, y con la otra compré una rosa para tener por qué vivir”.

Pátzcuaro, Michoacán, septiembre del 2002.

Referencias Bibliográficas

A. Cullen, Carlos, *Crítica de las razones de educar*, Paidós, Argentina, 1997.

Arendt, Hannah, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993.

Del Águila, Rafael, *Manual de Ciencia Política*, Ed. Trotta, Madrid, 2000.

Fernández Santillán, José, “Sociedad civil y derechos ciudada-

nos”, en: *Revista Letras Libres* núm. 26, feb, del 2001, México.

Marshall, TH, “Citizenship and Social Class”, en: *Class, Citizenship And Social Development*, Nueva York, A. Doubleday Anchor Book, 1965.

Paz, Octavio, “Ideas y costumbres I”, en: *Obras Completas IX*. FCE, México, 1995.

Torres, Rosa María, *Aprendizaje a lo largo de toda la vida: un nuevo momento y una nueva oportunidad para el aprendizaje y la educación básica*

*de los Adultos (AEBA) en los
países en desarrollo, Instituto
Fronesis, Quito, Buenos Aires
www. fronesis.org. mayo
2002.*